



Proceso de debate sobre el Modelo de Renta Social Básica en Aragón

TALLER 5. OTROS EXPERTOS Y UNIVERSIDAD

Acta de la sesión

Zaragoza, 24 de Septiembre de 2015



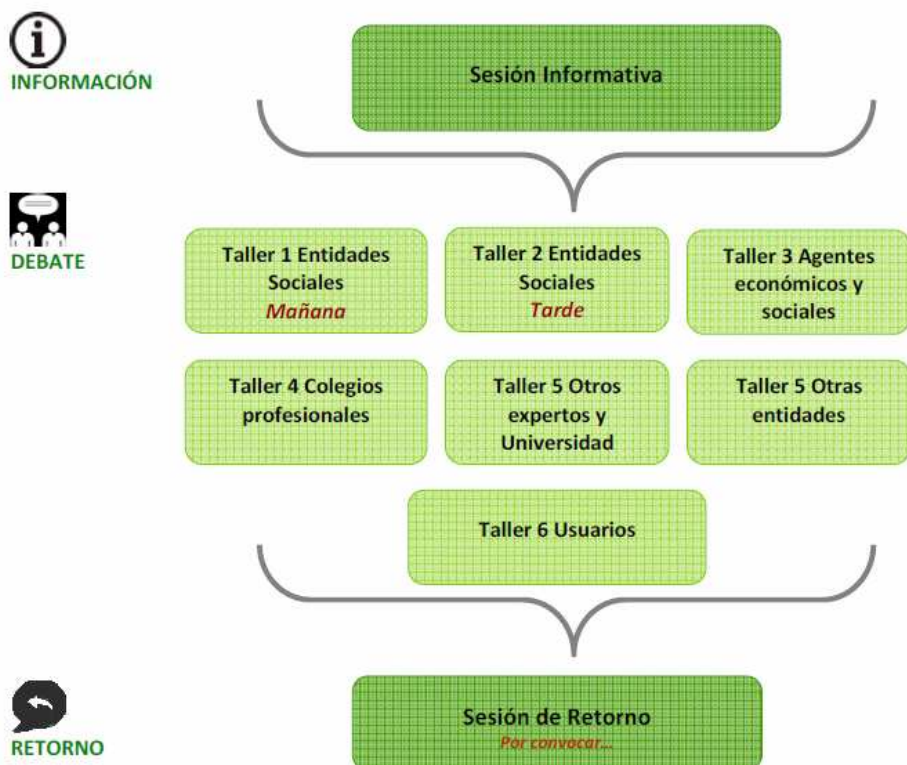
Índice

ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	1
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. ASISTENTES	3
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	4
5. VALORACIÓN GLOBAL	5
6. APORTACIONES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE RSB PROPUESTO	9
7. APORTACIONES A LAS MODALIDADES PREVISTAS DE INGRESO BÁSICO	12
9. APORTACIONES SOBRE EL MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL	15
11. EVALUACIÓN DEL TALLER	17

1. Introducción

El Gobierno de Aragón ha decidido iniciar un proceso de debate previo a la elaboración de una Ley de Renta Social Básica, (que sustituirá al actual ingreso aragonés de inserción y a la ayuda de integración familiar, y que se configura como un nuevo derecho básico, subjetivo y de ciudadanía), por lo que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, impulsa un proceso de debate sobre el “Modelo de Renta Social Básica de Aragón” con los agentes y entidades directamente implicados. Con este proceso se pretende que las aportaciones generadas en este debate enriquezcan el trabajo posterior de redacción del anteproyecto de Ley.

El 7 de septiembre tuvo lugar la sesión informativa. El 24 de septiembre, con este quinto taller, continua la fase deliberativa, tal y como se puede ver en el esquema adjunto.



2. Desarrollo de la sesión

Este Taller de debate tuvo lugar el día **24 de septiembre 2015**, en horario de **10,00 a 14,00**, en la Cúpula Pirineos, del Edificio Pignatelli, en Zaragoza.

El objetivo principal de esta sesión ha sido establecer un debate inicial con otros expertos y con la Universidad sobre el modelo de Renta Social Básica para Aragón (en adelante RSB).

Para alcanzar estos objetivos se propuso el siguiente **orden del día**:

10h	<i>Presentación y bienvenida</i>
10.15h	Valoración global
11.00h	Características de las que parte el modelo de RSB
12h	<i>Descanso</i>
12.10h	Modalidades previstas de ingreso básico
13.05h	El modelo de inclusión social
14h	<i>Despedida</i>



3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre	Entidad / Asociación
Fernando Fantova Azcoaga	Consultor social, Viceconsejero del Gobierno Vasco (2009-2011)
Oscar Seco	Director General de Inclusión Social. Diputación Foral de Vizcaya
Pau Vicent Mari Klose	Dr. en sociología, profesor de la Universidad de Zaragoza (Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo)
Eloisa del Pino Matute	Dra. en Ciencias Políticas, Científica titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ana Arriba González de Durana	Dra. en Sociología, Profesora de la Universidad de Alcalá de Henares
Manuel Aguilar Hendrickson	Profesor de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona
Nuria Espeleta	Socióloga. Servicio de Estudios de Caritas
Fernando Luesia	Sociólogo (<i>Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios</i>)

Organización

Nombre	Entidad
Joaquín Santos	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Miguel Ángel Morel	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Elena García	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Sergio Castel	Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior
Diego Chueca	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental

4. Bienvenida y presentación

Sergio Castel, jefe del Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, inauguró la sesión y dio la bienvenida a todas las personas asistentes agradeciendo su presencia y recordando las principales características del proceso de debate y los pasos a seguir en el mismo. Aprovecha para mostrar los contenidos de la página web de Aragón Participa.



Joaquín Santos, director-gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (en adelante IASS), dio la bienvenida a los asistentes. Se refirió al estado de desarrollo del documento presentado a debate y explicó que se trata de un texto poco conciso en los detalles para tratar de generar debate en las cuestiones básicas sobre las que se fundamentará la futura Ley. En el caso además de este taller, el enfoque es más conceptual que deliberativo.



Diego Chueca, del equipo de ARC Mediación Ambiental, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, hizo una breve explicación de la dinámica prevista para el encuentro de hoy, remarcando el hecho de que no se entrará en el debate de detalles concretos de la futura reglamentación, sino que se centrará en el modelo propuesto y se buscará recoger todas las visiones antes que tratar de alcanzar un acuerdo.

Posteriormente, se presentaron todos los asistentes y dio comienzo la sesión.

5. Valoración global

Se pidió a los participantes que valorasen globalmente el modelo propuesto, centrándose en las luces y sombras.

5.1. Principales luces...

1. Globalmente, se considera positivo el paso que se ha dado

Por parte de todas las personas asistentes, dar este paso ya se considera una gran luz y se traslada las felicitaciones por una iniciativa en cierta manera, deseada. Se considera especialmente positivo el hecho de que haya un impulso político y que se prevea la dotación presupuestaria.

2. Ventana de oportunidad

La crisis nos ha hecho ver que todos estamos en riesgo de convertirnos en población vulnerable y en situación de pobreza. Además, estamos a la salida de la crisis (que abrirá los márgenes presupuestarios). Complementariamente, el hecho de que sea una prioridad para el nuevo gobierno, es un momento especial que habrá que aprovechar.

El hecho de que no se haya avanzado en la concreción de la estructura de Servicios Sociales puede ser ahora una oportunidad para adaptarla a este modelo

3. Documento elaborado a partir de los aprendizajes y experiencias previas

El documento se elabora en un momento que se ha podido apoyar en aprendizajes, valoraciones, consensos previos, experiencia de otras Comunidades Autónomas y de los conocimientos de la Academia.

4. La buena fundamentación técnica

El documento se basa en una buena argumentación técnica, a partir del diagnóstico de la realidad de Aragón, incluyendo en el análisis la valoración sobre el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

5. La consideración de la Renta Social Básica como derecho subjetivo

El reconocimiento de la Renta Básica como derecho subjetivo y por lo tanto, con rango de ley, lo que será clave para garantizar que se haga efectivo.

6. *Que favorezca el empleo y no penalice el esfuerzo de aquellas personas que tratan de conseguirlo*

7. *Que recupere y valore el papel de los servicios comunitarios y del territorio*

La propuesta de modelo de RSB vuelve a hablar de servicios comunitarios y le otorga un importante papel en todo el proceso de acompañamiento.

8. *La diferenciación entre quien tramita y quien acompaña*

Vista la experiencia en otras CCAA, es un aspecto que funciona y que resulta muy gratificante para los profesionales que realizan la intervención social.

9. *Que haga especial énfasis en la coordinación*

Se considera fundamental que se haga un especial esfuerzo en fomentar la colaboración intersectorial, interdepartamental, así como entre diferentes Administraciones, para dar mayor agilidad al sistema que evite retrasos en los procesos de concesión.

10. *La consideración de la RSB como una inversión social*

En los planteamientos iniciales se presenta la RSB como un inversión social y no como un gasto.

5.2. Principales sombras...

11. *Generalidad del documento presentado*

Al tratarse de un documento inicial, queda mucho margen todavía para la discrecionalidad y para imaginar escenarios diferentes.

12. *Denominación de RSB*

El término en sí mismo (RSB), debería posiblemente ser más clarificador sobre la identidad del concepto (Renta de garantía, de ingresos, de mínimos,...).

13. *Mantener la RSB en Servicios Sociales*

Algunos procedimientos podrían ser atendidos desde otras áreas para facilitar el proceso.



14. Atención a la coordinación y al seguimiento de los plazos

La reforma planteada no sólo afecta a la RSB, sino que implica al modelo de intervención social y ello puede complicar llegar a las fechas previstas. Será necesario vincular la RSB con otros procesos normativos que están previstos (ej. ley de prestaciones sociales de carácter económico) y quedarían algunos aspectos a regular que están reconocidos en catálogo de servicios sociales (ej. ayudas de urgencia, becas de apoyo, etc.).

15. Complejidad, coste económico y humano de su implantación

Se trata de un proyecto ambicioso que precisará de un presupuesto importante y la disponibilidad de los medios humanos adecuados. Será necesario tener prudencia a la hora de plantear nuevos sistemas muy ambiciosos, sin prever dotaciones presupuestarias suficientes.

16. Complejidad en su implantación

Los tres niveles graduales de renta suponen un reto para su definición concreta e implantación.

17. Estandarización del itinerario de inserción

Existe una gran diversidad de casuísticas y su homogenización será compleja.

18. Complejidad de la coordinación con otras administraciones

La propuesta presupone la coordinación con otras administraciones y esta puede ser compleja.

19. Factores externos

Se plantean algunas cuestiones que no pueden ser controladas desde el Gobierno de Aragón como puede ser la inercia de lo ocurrido anteriormente (ej. idea del tipo de empleo “ideal” que tenemos que perseguir –estable, a tiempo completo-, etc.), o la evolución de otro tipo de prestaciones que están en manos de otros organismos y administraciones (ej. pensiones no contributivas).

5.3. Y algunas propuestas...

20. Evaluación ex-ante

La evaluación adelanta los resultados esperados.

21. Meta evaluación

Se propone realizar un análisis de las evaluaciones ya realizadas y aprovechar el esfuerzo realizado por otros equipos en este campo.

22. Permitir cierta discrecionalidad

Es necesario garantizar la no arbitrariedad, pero sí que puede haber una cierta discrecionalidad, para poder ajustar el acompañamiento a los beneficiarios.

23. Sencillez y análisis de riesgos para su implantación

Se trata de una propuesta tan buena que su complejidad puede hacer que alguna de las contingencias o factores (ej. capacidad de gestión administrativa del propio sistema, la cuantía, la coordinación con otras prestaciones fluctuables, etc.) puede hacer que no se obtenga el éxito esperado. Habrá que analizar qué puntos generan más vulnerabilidad al sistema y valorar si es necesario que sea un modelo “más “tosco” pero más robusto” y que pueda ampliarse si fuera el caso.

6. Aportaciones sobre las características del modelo de RSB propuesto

6.1. Sobre el fondo y el contenido

24. **Prevención y erradicación de la pobreza infantil**

Se plantea solamente como característica o principio, pero no parece que se concrete en el desarrollo posterior del modelo. Una renta mínima probablemente no erradicará la pobreza infantil, pero está suficientemente justificado que se aborde y hay pocas prestaciones que lo hagan.

Sería necesario concretar más, o al menos hacer mención específica cuando se hable de la estructura familiar.

- ☞ *Hay que hilar muy fino, especialmente cuando hablamos de niños y de pobreza extrema (ej. en AIF se han visto casos que vulneran la ley del menor porque no admite personas en situación irregular). Es fundamental el contraste con atención primaria y con entidades sociales.*
- ☞ *Propuesta: La renta vital básica o la renta de inclusión debería ser más amplia si hay niños. Estableciendo un “mínimo vital de niños”. Los derechos de los niños no pueden quedar menoscabados por las decisiones de sus padres.*
- ☞ *Propuesta: La prestación por hijo a cargo no debería constar como ingreso.*



25. **Combinación entre derecho y discrecionalidad**

Aun teniendo en cuenta las malas prácticas anteriores sobre discrecionalidad, y que no se pueden volver a repetir, tienen que existir válvulas de escape para situaciones muy concretas generadas por una elevada diversidad de situaciones (fluctuables, con matices,...) o para proteger casos “extraordinarios” (mecanismos de repesca, etc.).

☞ *Habría que valorar si la incondicionalidad no sería lo más práctico para que haya capacidad administrativa, sabiendo que puede generar un problema con la arbitrariedad.*

26. Contemplar la inclusión social como un objetivo para compartir la responsabilidad

La inclusión social debería ser el resultado de la confluencia de derechos sociales (empleo, vivienda, trabajo, etc.). Se entiende que va más allá de la lectura como doble derecho (derecho de ingreso y obligación de inserción social).

Servicios sociales contribuye a la inclusión social, junto a otras áreas, no debería ser su responsabilidad exclusiva. El trabajo de Servicios sociales debería de ser acompañar a la inserción aportando recursos propios.

☞ *Riesgo de que haya dos partes, una en la que hay inserción social (y recupere el modelo anterior) y otra en la que no haya.*

27. Definir más claramente las finalidades sociales de este modelo

Sería necesario introducir algún principio que deje más clara las dos finalidades sociales de todo este modelo. Si está clara la finalidad, probablemente quedará más claro el papel de los servicios sociales.

28. Afinar los diferentes modelos para evitar discriminación

La forma en la que están planteados puede llevar a una clasificación de los beneficiarios entre “excluidos” y “empleables”, por ejemplo.

29. Sencillez para garantizar resultados

Se cuestiona si políticamente es asumible una renta incondicional y prevé que pueda quedar debilitada al pasar por los diferentes procesos de debate parlamentario. Para evitar este hecho se recomienda incorporar unas mínimas obligaciones (exigibles y objetivables) y los instrumentos de inspección y control necesarios.



6.2. A nivel operativo

30. **Coordinación con otros tipos de servicios**

Especialmente necesaria en los casos de familias con menores que reciben becas de comedor, por ejemplo.

- ☞ *Discrecionalidad lleva parejo el trabajo de campo. La arbitrariedad es otra cosa diferente y no se debería contemplar. Es necesario diferenciar la práctica formal de lo que ocurre en el día a día.*
- ☞ *Está previsto también ampliar la participación a escala territorial, para conocer diferentes casuísticas que dependen más del territorio.*
- ☞ *Este modelo no contempla este papel de los servicios sociales de manera tan contundente, porque existirá una renta incondicional. El único margen de discreción será en el caso del grado intermedio y dependerá de la voluntad del ciudadano (y por lo tanto, el papel a menudo demasiado paternalista de la Administración). No estará tan presente la labor punitiva, controladora de los servicios sociales.*
- ☞ *La complementariedad con otros departamentos, no sólo tendría que darse en el tema de prestaciones, sino también en el tema de procesos y sistemas (sistema educativo, vivienda, etc.).*

31. **Dificultad a la hora de establecer los niveles económicos**

Uno de los elementos clave de la RSB será determinar los límites económicos de cada uno de los tres niveles.

32. **Cambios en la organización interna para la separación de actividades**

El modelo propuesto conlleva la reconversión de los servicios sociales y el fortalecimiento de los equipos de intervención para que dispongan de los recursos suficientes sin tener que recurrir a premios/castigos. Es una apuesta que precisa de un empuje interno importante para pilotarlo y animarlo.

- ☞ *Los servicios sociales (públicos y privados) llevan mucho tiempo tramitando prestaciones. Tenemos que darle la vuelta y volver a capacitar a los equipos de intervención para que dejen de ejercer este papel.*
- ☞ *Se precisa un cambio de cultura para que las prestaciones dejen de ser la herramienta de trabajo de los servicios sociales.*
- ☞ *Esta es una labor necesaria puesto que desde los servicios sociales siempre ha sido muy complicado contrastar la veracidad de los datos económicos.*

33. **La importancia de la comunicación correcta**

Hay que prestar especial cuidado a cómo se explican el modelo y el encaje económico para conseguir la legitimidad social necesaria. No hay que olvidar algunos fracasos en este sentido como puede ser el denominado cheque-bebé.

7. Aportaciones a las modalidades previstas de ingreso básico

7.1. Complemento de ingresos

34. Avance de propuestas económicas para el complemento de ingresos

Se propone que el complemento de ingresos se acerque o supere el SMI (alrededor de los 600 euros) para poder compensar y complementar situaciones de precariedad en el empleo.

☞ *Analizar bien el importe para que no suponga un desincentivo al trabajo. Los escenarios deberían estar muy vinculados a los servicios públicos de empleo.*

☞ *Es difícil hacer el análisis entre viabilidad del sistema y motivación para el empleo*

35. Investigar experiencias exitosas como puede ser la renta de solidaridad activa francesa

En esta renta el complemento se paga en función del salario (62% del salario + la renta vital) con un límite máximo (en el caso de Francia, 1,2 veces el SMI). Esta fórmula permite ir graduando el tránsito hacia salarios más altos y no perder la renta si se inicia un trabajo. Si los ingresos son superiores tampoco se elimina prestación de forma inmediata.

☞ *El modelo vasco intenta conseguir el mismo resultado a través de otro mecanismo.*

☞ *Sería conveniente identificar los techos de ingreso para que sea viable el sistema y analizar las simulaciones que se han hecho. En ellas se demuestra que pequeños saltos cuantitativos pueden disparar de forma notable el coste total.*

36. Implantación progresiva

Se propone iniciar la implantación del complemento de ingresos con las personas que acceden a un primer trabajo e ir extendiéndolo poco a poco.

37. Concreción de aspectos a tener en cuenta para determinar el complemento de ingresos

La concreción de la renta de complementariedad de ingresos, aunque se puede estimar, puede desequilibrar todo el sistema y para ello habrá que concretar muchos aspectos que permitan priorizar (unidad de convivencia, recepción de otros ingresos, etc.).

7.2. Renta de inclusión

38. **Unificar las rentas de inclusión y vital**

Sería preferible plantear un único nivel que se bonificara en función de las actividades de los beneficiarios. De esta forma se evitaría la estigmatización social y se valoraría la voluntad de acceder a procesos de inclusión.

- ☞ *La cifra a aportar debería ser un porcentaje (por definir) del SMI*
- ☞ *Es necesario diferenciar entre SMI y el SMI real, que es diferente en función de cada CA e incluso dentro de una misma CA.*
- ☞ *El mínimo habría que ajustarlo (factores multiplicadores) a la estructura y composición de la unidad de convivencia.*

7.3. Renta de vital

39. **Complementar otros sistemas**

Se propone que en lugar de ser muy generosos en las cuantías sería preferible orientarse a buscar complementos desde otros sistemas (vivienda, educación,...).



7.4. Aportaciones generales

40. **Revisiones trimestrales para evitar los cobros indebidos**

El riesgo de los “cobros indebidos” y los problemas de gestión que comportan (devoluciones) es elevado. Por ello se plantea la posibilidad de realizar una revisión trimestral y desestimar los cobros indebidos de ese período.

En este periodo sería posible absorber las fluctuaciones del mercado de trabajo.

41. Necesidad de definir una referencia de salario realmente útil

Si se emplea el SMI se estará utilizando un indicador laboral o económico como indicador social.

Por otra parte, el IPREM es muy arbitrario y no tiene relación con otros indicadores económicos.

- ☞ *Se utiliza el SMI porque tiene que ver con inclusión social. Las cuestiones laborales y económicas forman parte de la inclusión.*
- ☞ *Se está pensando en cifras muy bajas y habría que considerar el margen económico real que tenemos. Se supone que aumentará porque bajará el número de solicitantes y porque habrá más disponibilidad presupuestaria.*
- ☞ *El umbral autonómico de pobreza extrema relativa sería más apropiado y más riguroso ya que no se congela en función de decisiones políticas. Permite menos control de gasto, pero iría ligado directamente con el objetivo de acabar con la pobreza extrema. Se recalca que fuera el umbral autonómico y no el umbral estatal.*

42. Pedagogía política para garantizar la aceptación social

Para conseguir la aprobación de la sociedad es necesario trabajar desde la pedagogía política y razonar en clave de garantizar las necesidades de subsistencia (igual que se está garantizando el acceso a la salud, a la educación y a otras necesidades personales básicas).

- ☞ *De acuerdo si se habla a nivel de discurso y de debate político y social, pero si se desciende a la realidad, desde una comunidad autónoma como Aragón, difícilmente se puede abarcar la totalidad de cambios que implica.*
- ☞ *Existe un riesgo de agravio comparativo frente a economías al límite de la subsistencia y que no serían beneficiarios de esta prestación (ej. ingresos alrededor de 1.000 euros). Hay que ser conscientes que estamos en un estado del bienestar "relativo" y se deberían de poner algún tipo de condiciones.*

43. Coordinación con otros departamentos

Teniendo en cuenta el modelo propuesto, se considera vital alcanzar el mayor grado de coordinación con otros departamentos y estar seguros de que comparten los planteamientos expuestos desde Servicios Sociales.

44. Resolver primero los problemas actuales

A nivel presupuestario hay que tener en cuenta que actualmente hay problemas de gestión del IAI que también hay que solucionar.

9. Aportaciones sobre el modelo de inclusión social

A continuación se recogen las aportaciones generales sobre el concepto de inclusión, sus derechos y características.

45. **Priorizar grupos de población en los procesos de inclusión**

Incorporar la idea de priorizar y estratificar las poblaciones, a la hora de realizar procesos de acompañamiento para la inclusión. Existen grupos de población que deberían ser prioritarios, disponer de mayor apoyo o acompañamiento y plantear diferentes tipos de intervención.

Para determinar estos grupos y el grado de intervención es necesario disponer de buenas bases de información a escala territorial.

- ☞ *El sistema sanitario ya hace algo similar. Dispone de protocolos de actuación en función de tipología de poblaciones.*
- ☞ *Las mejoras en sistemas de información son necesarias, pero aunque no se dispongan será necesario evaluar con los datos existentes.*

46. **Estabilidad en las actuaciones**

Existen herramientas, como pueden ser los convenios plurianuales o la permanencia de equipos de intervención, que facilitan que el trabajo desarrollado pueda tener la continuidad necesaria.

47. **Investigar y buscar fórmulas alternativas**

Sería necesario fomentar la inversión en I+D+I en intervención social y experimentar más. No todas las soluciones tienen que pasar primero por la vía legislativa.

- ☞ *También sería necesario innovar en la evaluación de programas. Hay procedimientos para evaluar bien y requieren conocimientos muy extensos (grupos de control, etc.). Son complejos pero pueden ayudar puntualmente a realizar un buen diagnóstico.*
- ☞ *No olvidar las implicaciones éticas de lo que suponen las experimentaciones, las evaluaciones, simulaciones., etc. a nivel social.*



48. Buscar sinergias

Sería necesario buscar líneas de colaboración y aprovechar esfuerzos comunes con las políticas activas de empleo, incluyendo centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.

☞ *También con los AEDL, que trabajan a escala territorial.*

49. No centrarse exclusivamente en la inclusión laboral

Sabiendo que hay población que difícilmente llegará a insertarse laboralmente, habría que abrir módulos ocupacionales donde el objetivo final fuera la inclusión social (y no la inserción laboral).

50. Reconectar servicios especializados – servicios comunitarios en el ámbito territorial.

Hay un largo camino recorrido por los servicios especializados en incrementar sus conocimientos, mientras que los servicios comunitarios, dada la complejidad y diversidad de actuación, no han podido entrar en la misma dinámica.

51. Establecer protocolos que eviten la discrecionalidad

52. Atención a las cuestiones éticas

Algunas de las propuestas planteadas como la clasificación de los potenciales beneficiarios y la priorización de intervención sobre colectivos que puedan ser más “eficaces” pueden tener implicaciones éticas con las que habría que ser cuidadosos.

☞ *Cierto, pero el problema es que aunque en teoría no se haga esa selección, de facto sí que se hace, por la propia eficacia y disponibilidad de recursos.*

53. Necesidad de enfoque integral de intervención familiar

Es necesario dotar a los Servicios Sociales de un número adecuado de equipos formados por varios profesionales con competencias suficientes para poder trabajar con el sistema familiar de manera integral, en todas las áreas y con todos los miembros que a una familia le afectan. Al no trabajar con la familia como sistema, la segmentamos y fraccionamos la intervención en diferentes servicios, provocando efectos perversos que dificultan seriamente los procesos de inclusión social.

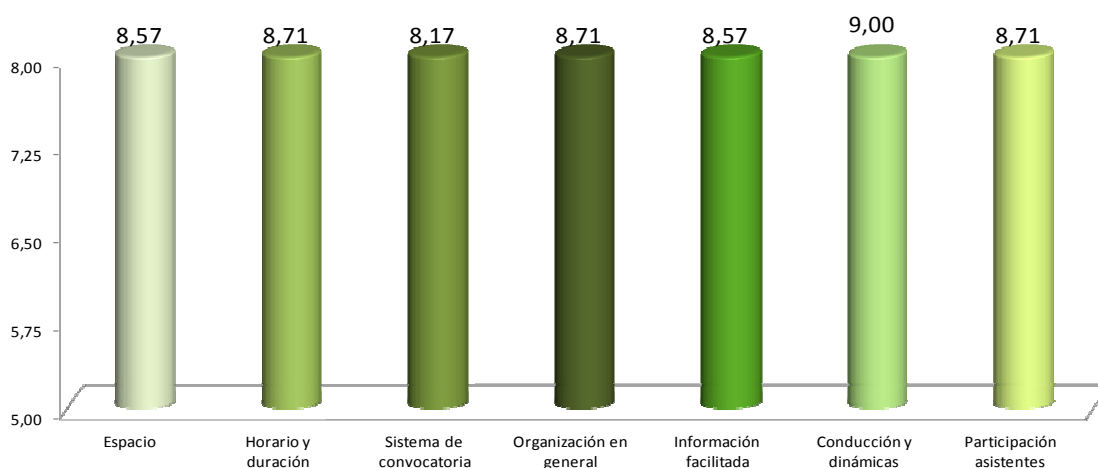


11. Evaluación del taller

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado para analizar diversos aspectos del desarrollo del taller. Los asistentes al taller cumplimentaron **7 cuestionarios**. Para evaluar los resultados empleamos un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Puntuaciones medias y valoraciones generales

Valoraciones asistentes. Taller 5. Otros expertos y Universidades (7 cuestionarios)



Comentarios de los participantes

Aspectos positivos a destacar

- Debate rico y sugerente
- Metodología y dinamización sencilla y efectiva
- Me ha resultado útil la organización de la dinámica de la sesión: muy útil
- Nivel muy alto de conocimiento y especialización de los participantes
- Riqueza en las aportaciones

Aspectos a mejorar

- Tal vez algún medio de poder intercambiar con otros grupos
- Algunas preguntas específicas mejora conocerlas de antemano
- Por decir algo, café
- Duración larga: las últimas cuestiones quedan por tratadas

Zaragoza, 24 de Septiembre de 2015